

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Socios de PLOPEZTOUR S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de PLOPEZTOUR S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de comisario, presento mi resolución.
2. En mi opinión los señores administradores de PLOPEZTOUR S.A. han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. Cabe indicar que la mencionada empresa ha generado movimiento contable debido a las políticas adoptadas por los accionistas a fin de lograr los objetivos trazados para lo cual fue constituida PLOPEZTOUR S.A.
4. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de PLOPEZTOUR S.A. están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, prueba de ello que el Departamento de Contabilidad lleva un registro del ingreso de los accionistas.
5. Los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como en el respectivo libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de PLOPEZTOUR S.A. he dado el respectivo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías con respecto al Balance del periodo del 2013.

Manta, 25 de Marzo del 2014



Ltj. Kleber Cruz Reyes
C.I. 091416943-8
REGISTRO No. 13-22380